



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 517-2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho, 15 de Agosto de 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 19620, de fecha 16 de agosto del 2018, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de Licencia por fallecimiento de su padre Cayo Luis Quispe Palomino, al trabajador **QUISPE ROCA HENRY LUIS**, e informe técnico N° 466-2018- MPH/OAF-URRHH-ABS, en cuatro (04) folios útiles ;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **QUISPE ROCA HENRY LUIS**, servidor del Régimen Privado Decreto Legislativo N° 1057 de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita licencia por el periodo de 05 días a partir del 16-08-2018 al 22-08-2018, por fallecimiento de su padre Cayo Luis Quispe Palomino, quien dejo de existir el día 15 de agosto del año en curso, en su domicilio ubicado en la Provincia de Vilcas Huaman, Distrito de Vischongo, para lo cual adjunto acta de defunción.

Que, la licencia por motivo de fallecimiento de un familiar directo, se halla en armonía a lo dispuesto en el literal g) del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, establece que el trabajador sujeto al contrato administrativo de servicios tiene derecho a Licencia con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales de lo cual podemos inferir que el trabajador CAS tendrá derecho a las licencias que el régimen de la carrera administrativa, así como las que son por motivos particulares se otorgan de acuerdo al reglamento interno o directiva interna de la entidad mediante el cual reconoce en el Art. 42° la licencia por fallecimiento, que se otorga por 5 días útiles. Así como el manual normativo de personal N° 003-93-DNP “Licencias y permisos”, verificada con el informe técnico N° 466-2018- MPH/OAF-URRHH-ABS, expedida por el responsable del área de Bienestar Social de la entidad. Haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo.

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a los articulo N° 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 342-2018-MPH/A;





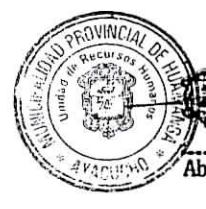
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la licencia por fallecimiento de su padre Cayo Luis Quispe Palomino, a favor del Sr. **QUISPE ROCA HENRY LUIS**, por el periodo de 05 días a partir del 16/08/2018 al 22/08/2018 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo al servidor, a la Gerencia Municipal, al Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. SUMER RAÚL APAICO MEDINA
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. **29 OCT. 2018**
Oficio Circ. N° **2843-2018-UTD-SC-MPH**
SEÑOR: **RECURSOS HUMANOS**

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: **RS-517-2018-MPH/RRHH** de fecha: **26 OCT. 2018**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Rivera Tello

Stamp area with fields for registration and filing:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Reg. N° Folio:

Nota: Finca: